MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00041
SANTA FE, 15 FEB 2018

VISTO:

El Expediente Nº FG-000746/2017 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de ciento cincuenta unidades de discos rígidos externos de 2 TB con conexión USB; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicha compra se ha convocado a la Licitación Privada Nº 02/18, habiéndose cursado invitación a once potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido siete ofertas según consta en la correspondiente Acta de Apertura.

Que la firma GRUPO TORRES S.A. presenta una garantía de oferta por un monto menor al que corresponde en un porcentaje mayor al 20 %, por lo que corresponde ser desestimada.

Que la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, al realizar el análisis técnico de las mismas, afirma que la oferta de ANDRÉS TOSOLINI, cumple con las especificaciones técnicas del pliego y es la de menor costo, por lo que se aconseja la adjudicación a dicha firma.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad

de compra, a lo prescripto en el Artículo 37° de la Ley Nro. 13.745.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Desestímase la oferta de la firma GRUPO TORRES S.A. por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2º: Apruébase la Licitación Privada N° 02/18 y adjudícase a ANDRÉS TOSOLINI, CUIT 20-24214734-1, la adquisición de 150 (cinto cincuenta) discos externos de 2 TB con conexión USB, por un total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRECE MIL SETECIENTOS DIEZ (u$s 13.710,00), de acuerdo a su oferta económica y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 3º: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111 y Fuente de Financiamiento 3003, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, ambas fuentes del Presupuesto vigente.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE